



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia 26 de Febrero de 2016.

Visto:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2009 se ha detectado que, por mero error administrativo se han omitido en la numeración los números 291 al 299, es decir que la sucesión numérica paso de 290 al 300, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza, que no existen Resoluciones de este Consejo Directivo emitidas con números 291 al 299.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar constancia de que las Resoluciones de este Consejo Directivo que llevarían los números del 291 al 299 del año 2009 **nunca** fueron emitidas y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DFCN N° 042/16

CERTIFICO QUE ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A MI VISTA
AN MARÍA PEREZ
DIRECTORA DE DESPACHO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	
FAC. CIENCIAS NATURALES	
01 MAR 2016	
EA	SALIDA 138